



**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

6494 11/07/2024

JUNTA DE VECINOS  
N° 50 LA FORTUNA  
DEL CLARO

Fecha: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

En Pucoñ, a 10 de Julio del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 28 de Junio del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta de Vecinos N° 50 "La Fortuna del Claro" informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Pucoñ, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 31 de Agosto del año 2024
- Horario : inicio 14<sup>00</sup> hrs. término 18<sup>00</sup> hrs.
- Lugar y dirección : Oficina de Administración  
ECO-Parque Municipal Pucoñ

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta de Vecinos N° 50 "La Fortuna del Claro".

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Ponela Quintana Escobar</u>		<u>[Firma]</u>
2	<u>M. Teresa Sanzue Muñoz</u>		<u>[Firma]</u>
3	<u>Margarita Mosquera Lopez</u>		<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría de la Ilustre Municipalidad de Pucoñ, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 19.418.

quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [www.municipalidaddepucon.cl](http://www.municipalidaddepucon.cl)